

A quien corresponda

PLAN DE INDEMNIZACIÓN DEL GOBIERNO

Le escribo para publicar el Plan de indemnización del gobierno de Reino Unido (GIS, por sus siglas en inglés).

El GIS proporciona cobertura y respaldo, es decir, garantizado por el gobierno de Reino Unido, a aquellos titulares que realizan prestaciones para exhibiciones públicas en Reino Unido. El Plan fue presentado en 1980 por una Ley del Parlamento. Ofrece una base jurídica para el Secretario de Cultura del Estado (en representación del Gobierno de su Majestad) para respaldar los riesgos de pérdida o daño de los objetos prestados para el beneficio público de museos, galerías, bibliotecas, National Trust y otras instituciones y organismos similares en Reino Unido. **El GIS brinda a los prestadores de exhibiciones la total seguridad de que, en caso de pérdida o daño, los costes serán acarreados por el Gobierno de Reino Unido.**

El GIS ha permitido satisfactoriamente que grandes obras hayan llegado a una audiencia lo más amplia posible en Reino Unido desde que se introdujo gracias a que cubre, gratuitamente y de principio a fin, la mayoría de los riesgos que suelen cubrir las aseguradoras comerciales.

Comprendemos que pueda tener preocupaciones con respecto a aceptar el GIS como forma para asegurar su/s prestación/es. Esperamos que esta notificación, la cual presenta el alcance y los beneficios junto a alguna de las preocupaciones más comunes, le anime a unirse a los miles de prestadores que hacen uso del Plan satisfactoriamente

Mientras que muchos países han adoptado dicho plan, solo unos pocos facilitan una cobertura tan amplia como la de Reino Unido. En términos prácticos, el GIS está respaldado por un plan de inspección riguroso y continuo supervisado por el National Security Adviser de Reino Unido y su grupo de asesores. Esto asegura el mantenimiento de los estándares más altos que preocupan a todos en cada una de las fases del proceso de la prestación de objetos culturales.

El GIS cubre la mayoría de los casos que cubre una aseguradora comercial, incluido los riesgos que pueda sufrir contra terrorismo, disturbios, conmoción civil, piratería y secuestro. El GIS no cubre ni la pérdida ni los daños causados por la negligencia del propietario, sus asistentes u agentes. Tampoco cubre los riesgos de guerra porque esperamos que nuestros museos y galerías no estén comprometidos en prestaciones de objetos culturales cerca o dentro de zonas de conflicto. Sin embargo, el Gobierno de Reino Unido considerará revocar estas exclusiones en el caso de que se solicite y de que haya razones convincentes para hacerlo.

Los prestadores pueden estar preocupados de que, si se presentase una reclamación, el proceso de para presentar dicha reclamación sería compleja y extensa o sobre el número de reclamaciones potenciales. Por el contrario, el GIS posee un magnífico informe de seguimiento: solo se han presentado un pequeño número de reclamaciones, en su mayoría leves, en los últimos 10 años. Esto es particularmente impresionante teniendo en cuenta el valor total de los objetos indemnizados en todo el Plan puede llegar a alcanzar los 15 £ mil millones. Solo uno de los objetos ha resultado en daño total: el resto fueron daños que se repararon después de llegar a un acuerdo con el propietario sobre el tratamiento, ya fuese por restauradores designados o expertos adjuntos al museo o la galería a la que se ha prestado el objeto cultural. Estas reclamaciones se han resuelto rápidamente junto a la entrega de la suma a los pocos días del acuerdo final por todas las partes sobre el alcance de las pérdidas sufridas.

El GIS trabaja con los ajustadores empleados en la industria, quienes se especializan en este trabajo para asesorar cuando se presenta una reclamación. Los propietarios pueden designar a su propio experto (ya sea que corra con los gastos el prestador o el prestatario) para prestar asesoramiento por el experto de GIS, para representar los intereses del propietario, aconsejarle y tratar dudas sobre los daños y métodos de reparación con el experto del Plan asignado.

El GIS es una garantía del Gobierno de UK para indemnizar por la pérdida o daños al objeto cedido por el propietario. Esta garantía cumplirá con reclamaciones válidas incluso en aquellos casos donde las condiciones especificadas (p. ej., condiciones de seguridad) que deben ser cumplidas por las instituciones prestatarias no han sido observadas. En dicho caso, el pago del GIS se realizará al propietario lo antes posible después de que haya acordado la reclamación y cualquier medida que se adapte contra la institución prestataria será aplicada por el Gobierno de Reino Unido aparte.

El Gobierno de Reino Unido está orgulloso del GIS y de su informe de seguimiento ejemplar. Además, para aumentar el acceso a los objetos culturales, el Plan protege museos y galerías - los cuales dependen en gran medida del subsidio público y de la generosidad privada - de tener que incurrir en cuotas de seguros comerciales. Esperamos que se una a nosotros y acepte cubrir sus prestaciones a través del GIS.

Si tiene alguna duda en relación con el GIS, póngase en contacto con Carol Warner. Gerente del GIS en el Arts Council [correo electrónico: government.indemnityscheme@artscouncil.org.uk].

Un saludo cordial,



Helen Whitehouse

Directora adjunta, Museos y propiedades Culturales
Departamento digital, cultural, medios de comunicación y deportes

25 April, 2019